

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Número de expediente: CMA 11/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de las dependencias de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Conil de la Frontera (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Conil de la Frontera (Cádiz).
 - c) Duración: 3 años. Mediante resolución del órgano de contratación podrán acordarse sucesivas prórrogas de un año de duración.
3. Tratamiento y procedimiento del expediente de contratación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Formalización del contrato.
 - a) Adjudicataria: María Isabel García García.
 - b) Fecha de adjudicación: 16.12.2020.
 - c) Fecha de formalización: 24.2.2021.
 - d) Ubicación local objeto del contrato: C/ Canarias, s/n, bloque B-bajo.
 - e) Importe de adjudicación: 32.400,00 € (IVA excluido), importe del IVA: 6.804,00 €.

Cádiz, 23 de marzo de 2021.- El Director, Alberto Cremades Schulz.